## ORDENANZA Nº 1310

## VISTO:

La presentación de Documentación Técnica correspondiente a Obra Construida y Ampliación de la propiedad ubicada en B Telefónico, Manzana B, Casa 27, identificada con el Padrón 679.973, ingresada mediante Expediente 2734-M17-Q-2002, pertenece al Sr. Roque A. Querci; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma no se encuadra en normas vigentes ya que viola algunas exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 613 Código de Desarrollo Urbano, como lo relacionado con los retiros obligatorios;

Que mediante Expediente 2258-M17-Q-2003, el Sr. Roque A. Querci, DNI 10.925.908, solicita la aprobación de dicha documentación técnica, por vía de excepción en razón de que ha construido sin respetar el retiro obligatorio y que todo lo realizado es el resultado y el esfuerzo de mucho trabajo;

Que la vivienda de este tipo de barrios al ser características sociales es en general de escasas dimensiones y de pocos ambientes, lo que redunda en una forma de vida que no se compadece con las necesidades mínimas de habitabilidad;

Que en ese sentido los vecinos que proceden a realizar ampliaciones y modificaciones a estas viviendas están procurando mejorar sus condiciones de vida y lograr la "vivienda digna";

Que en estudios realizados se constató que en la parte posterior de la vivienda del B Telefónico se ejecutaron los pozos, no teniendo posibilidad para una ampliación hacia la parte posterior;

Que el Sr. Director de Catastro, Edificación y Planeamiento y el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad se han expedido de forma favorable sobre el pedido efectuado por el recurrente, expresándose en igual sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Decreto N 863/14 (MGyJ) de fecha 06 de Mayo de 2003, emitido por el Poder Ejecutivo Provincial;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: Facultase a la Dirección de Catastro, Edificación y Planeamiento a aprobar, por vía de excepción, la Documentación Técnica correspondiente a Planos de Obra Construida y Ampliación de la propiedad ubicada en el B telefónico, Manzana B, Casa 27, identificada con el Padrón 679.973, ingresada mediante Expediente 2734-Q-2002, perteneciente al Sr. Roque A. Querci.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE, Y ARCHIVESE.